Villanueva, Casanare, 29 de Diciembre del 2025.

Doctor(a)
JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE DESPACHO DE SECRETARÍA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía de Villanueva Casanare

ASUNTO: Designación de Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0510 de 2025-12-29.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0510 de 2025-12-29**, suscrito con **LEONEL SANCHEZ VALBUENA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 80165748 de BOGOTÁ, representante legal, de(l-la) LS2 SERVICIOS, SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES SAS con NIT 900788169-2** cuyo objeto es: "**DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL DIH, DÍA INTERNACIONAL DEL DIH, DÍA INTERNACIONAL DE LA DESAPARICIÓN FORZADA Y LA SEMANA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE",** el cual tiene una duración de **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Revisó:
Daniel Jose Ocampo Castañeda